

## El largo recorrido digital de los archivos históricos en México

“Nuestro trabajo no es sólo utilizar las tecnologías digitales, sino también reflexionar sobre su naturaleza y el impacto que pueden tener sobre nuestro patrimonio cultural”  
Isabel Galina (2011)

Idalia García  
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información  
Universidad Nacional Autónoma de México  
[pulga@iibi.unam.mx](mailto:pulga@iibi.unam.mx)

Hace más de veinte, años comencé una reflexión sobre el patrimonio documental en México. Una reflexión en la que a lo largo del tiempo, me han acompañado varios bibliotecarios, archivistas, museólogos, fotógrafos e investigadores, cuyas aportaciones debo agradecer pues forman siempre la geografía básica de los trabajos y participaciones que realizo, y que tienen como objeto el continente digital de ese patrimonio. Es indudable que el trabajo colectivo, es el que ayuda a comprender la complejidad del patrimonio documental. Un patrimonio compuesto de numerosos objetos de distinta manufactura pero similar naturaleza.

Se trata de un legado que sólo puede ser valorado y, por tanto, transmitido a las generaciones venideras en tres frentes de acción. El primero es institucional, pues son estos espacios los ejes medulares de la permanencia cultural. El segundo es el legal, pues sólo a través de las normas garantizaremos esa permanencia y, finalmente, el social. Es este el que justifica toda acción por el patrimonio documental pues no olvidemos que hablamos de un bien común. Es la sociedad la legítima heredera de los objetos culturales, y no está de más reconocer que también suele ser quién financia a las instituciones que son lugares de memoria.<sup>1</sup> Pensar en este aspecto, no es una ociosidad sino un reconocimiento de la función social que tiene cualquier conjunto del patrimonio cultural. Además es justamente la parte que se relaciona directamente con las Humanidades Digitales.

---

<sup>1</sup> García 2006, 60-62.

Ahora bien, por este legado se comprende al conjunto de objetos que se han resguardado y custodiado en instituciones culturales como archivos y bibliotecas. En efecto, la definición de patrimonio documental siempre estuvo asociado al mundo de la archivística, y fue utilizada para designar los objetos más valiosos de esos objetos conservados en dichos repositorios. La irrupción en el escenario internacional del Programa *Memoria del Mundo* en el año de 1995, transformó el uso de un concepto para aplicarlo a la memoria “colectiva y documentada” de todo el mundo.<sup>2</sup> A partir de ese momento, ese frágil legado mexicano comenzó una andadura que ha tomado diferentes derroteros. Algunos muy afortunados y otros bastante accidentados. Lo que quiero aquí apuntar es la importancia de unos de sus objetivos: “facilitar el acceso universal al patrimonio documental”. En consecuencia, las instituciones de memoria, especialmente aquellas que han obtenido nombramiento, sea nacional, regional o internacional, estarían obligadas a crear mecanismos para favorecer ese acceso. En este tenor, la idea de crear objetos digitales e instrumentos para su uso, ya no es una cuestión peregrina sino una condición ante todo moral frente a los ciudadanos mexicanos y los del mundo. Tanto más si se trata de instituciones que financian sus actividades con recursos públicos.

Este principio no se podrá comprender sin analizar el desarrollo de la tecnología de la información en cada país. Para nadie es un secreto que existen países que producen y usan tecnología, y otros que solamente la emplean. Estos últimos han sido durante décadas, los más vulnerables a los excesos de las grandes corporaciones que distribuyen y comercian diferentes productos de las tecnologías de la información, ya sea un programa de cómputo o un servicio de acceso a recursos de información. Estos aspectos no parecen asociarse al desarrollo de las Humanidades Digitales (HD). Partamos de una definición básica: HD “es un término que engloba este nuevo campo interdisciplinario que busca entender el impacto y la relación de las tecnologías de cómputo en el quehacer de los investigadores en las Humanidades”.<sup>3</sup> Con estos elementos podemos ver que ambos aspectos son origen y destino, de ahí algunas diferencias tan sustanciales entre países para comprender el impacto que este nuevo campo disciplinar tendrá en los archivos históricos.

---

<sup>2</sup> UNESCO 2002a.

<sup>3</sup> Galina-Rusell 2011, 3.

## **México, lindo y surrealista**

No obstante frente a esta vorágine tecnológica, se han impuesto iniciativas como el acceso abierto (Open Access) y el desarrollo del software libre. Alternativas que desafortunadamente no han abonado en las instituciones de memoria y de cultura tanto como se desearía, fundamentalmente porque lo que se protege no son intereses comunes de las sociedades humanas ¿Cómo explicar este fenómeno en un país tan complejo como México? No es fácil, pero en este terreno de la reflexión encontramos sin duda explicaciones viables para entender el largo recorrido digital de muchos repositorios como archivos, bibliotecas y museos. Dichas entidades, en su diseño nacional, nacieron cobijadas en el discurso republicano y laico que finalmente triunfó en la tierra de los mexicanos a lo largo del caótico siglo XIX.

Conservadores y liberales pelearon en bandos diferentes buscando la misma finalidad: una educación pública capaz de redimir los errores del pasado y aportar los elementos para una sociedad incluyente, incluso de nuestra sangre diversa e indígena. Un ingrediente que en muchos países latinoamericanos, no sólo se negó sino que incluso en algunos se extirpó casi en su totalidad. Un ingrediente de nuestra cultura elevado a los altares de la patria con la Revolución, y reivindicado con el levantamiento zapatista en 1994. Pese a este pasado tormentoso, lo cierto es que este es el único punto del ideario revolucionario que se completó. Los niveles de alfabetización de la población mexicana, sí alcanzaron a la mayoría de los habitantes. Empero, esto no se ha traducido en un aumento de los niveles educativos ni de la calidad de la educación pública para esa misma población. Además, este maravilloso sueño se transformó en un terrible realidad: la de los analfabetas funcionales. Es decir, aquellas personas que aún sabiendo leer y escribir no practican esta habilidad y por tanto no mejoran su propio conocimiento.

En este contexto, la introducción y masificación de las tecnologías de información (TICS) ha creado un diferencias importantes, que son escasamente consideradas en las políticas culturales pero siempre presente en los discursos políticos. Nos referimos a la brecha digital, esta es una “expresión dinámica de un contexto generalmente estigmatizado ha venido adquiriendo otras lecturas que se desprenden más que nada de la creciente disponibilidad del conocimiento sobre la apropiación

socioterritorial de las TIC”.<sup>4</sup> En efecto, la medición de esta brecha a dado prioridad al acceso a Internet y no al impacto de la denominada alfabetización digital. Tampoco se ha medido en términos generales, el uso de los recursos de información que las propias instituciones de memoria ofertan a través de sus portales.<sup>5</sup> Entre ellas los archivos históricos, aún cuando quienes nos dedicamos a la investigación sabemos perfectamente las transformaciones que esos recursos significan para el desarrollo de temáticas y proyectos específicos.

Esas mismas instituciones culturales (archivos, bibliotecas y museos), se esforzaron durante todo el siglo XX por marcar todas sus diferencias y con ello crearon universos separados ¿Cómo a predecir que un minúsculo *byte*, los empujaría al final de ese mismo siglo a buscar proyectos de colaboración e intercambio? En efecto, esto es consecuencia directa del arribo de un nuevo protagonista que comparten las tres instituciones aunque en diferente niveles: el objeto digital. Esa proporción está determinada principalmente por el tipo de impacto que las TIC han tenido en cada institución. En México, todos esos lugares de memoria colectiva han sido víctimas ideales de nuestros excesos. No hemos logrado consolidar la idea y la importancia de las políticas culturales que puedan ser evaluables, pero nos hemos convertido en verdaderos maestros de las ocurrencias culturales.<sup>6</sup> En este espacio de la realidad institucional de la memoria, podemos ubicar y explicar nuestros aciertos y también nuestros desastres en materia de archivos históricos (nacional, estatales, parroquiales, universitarios y otros más). Instituciones de gran realengo que custodian una parte crucial del legado cultural de todas las sociedades, y no sólo documental como algunos consideran.

Los archivos son el reflejo más directo de la sociedad y en donde se puede sentir el pulso de sus frustraciones, sueños y transformaciones. De ahí que no resulte extraño que sean estos archivos, protagonistas de un cambio radical en la idea del acceso público a sus recursos documentales. Pero en México este camino no ha sido directo ni tampoco tortuoso, sino quizá más ingenuo. En los años noventa, los archivos mexicanos, con información en tránsito, introdujeron el trabajo con computadoras. Sin embargo, en

---

<sup>4</sup> Toudert 2015, 169.

<sup>5</sup> Márquez, Acevedo y Castro 2016, 92.

<sup>6</sup> Solana 2003, 130.

aquella época esos innovadores no pensaban más que en facilitar el inmenso trabajo de registrar y almacenar para que tuviera utilidad institucional no social.<sup>7</sup> Las máquinas habían llegado desde los años sesenta a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y, en 1976, el gran catálogo bibliográfico nombrado LIBRUNAM, fue delineado y dos años después estaba en funcionamiento.

Como proyecto universitario y por tanto comprometido con el software libre, ese catálogo estuvo activo hasta 1994. Después de esta fecha sobrevive sólo el nombre para denominar un catálogo que ha cobijado numerosos licenciamientos tecnológicos como ALEPH o JANUUM, por citar unos, que consumen una parte importante del presupuesto público en numerosas instituciones. LIBRUNAM no es un personaje extraño para la historia Colombiana, y su importancia es que pone siempre en escena el interés por el desarrollo del software libre. En esta línea, numerosas instituciones comienzan a pensar en posibilidades sino en desarrollar propuestas de trabajo.

En efecto, los archivos mexicanos conocían perfectamente la tecnología y sus inmensas posibilidades, pero no pensaron en aquella época en el derecho a la información, y el impacto que estos repositorios tendrían como base de los sistemas democráticos ¿Por qué? No hay una respuesta precisa, pues el gran golpe al proyecto social de la Revolución Mexicana se había dado con la denominada Guerra Sucia y la Matanza de Tlatelolco. El mundo secreto y sospechoso de las cosas de palacio, comenzarían gradualmente a interesar a partir de la reforma constitucional al artículo 6º realizada en 1977.

Sin embargo, no será sino hasta 1996 que por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que este derecho se entenderá como “básico para el mejoramiento de una conciencia ciudadana que contribuirá a que ésta sea más enterada, lo cual es esencial para el progreso de nuestra sociedad”.<sup>8</sup> Posteriormente en el año 2000, este derecho se consolidará como individual, pero limitado por los intereses nacionales y sociales.<sup>9</sup> y, en consecuencia, la demanda de acceso a la información manifiesta no se consolidará como un derecho de la sociedad mexicana. Tristemente, nunca se

---

<sup>7</sup> Voutssás 1996, 3-4.

<sup>8</sup> Martínez 2008, 55.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

comprendió que ese derecho no podría ejercerse sin haber cubierto una cuota institucional previa: analizar la realidad institucional de los archivos mexicanos.

Este olvido, da cuenta de lo separado que se encuentran los archivos como instituciones de otros espacios de la realidad mexicana. Así, la Ley Federal de Archivos aprobada en el año 2012 sólo ha puesto de manifiesto un viejo problema: la falta de registro y organización de una gran parte de los archivos mexicanos. Instituciones que deben enfrentar directamente las demandas de acceso a la información de numerosos agentes sociales ¿cómo hacerlo? Los archivistas y sus instituciones no son quienes se oponen a esta consulta. Sin embargo, un desastre documental sólo deja de serlo cuando se organiza y este es el principal problema. En la citada legislación, el Archivo General de la Nación (AGN) fue reconocido como un organismo descentralizado del Estado y rector de la archivística nacional. En consecuencia, el sistema de archivos de México dependería de sus acciones y de sus estrategias. Dicha decisión sin un consenso social, generó ciertos roces entre los interesados como los propietarios privados de documentación histórica.

Mientras todos estos cambios ocurrían en el país, en 1992 el Archivo General de Indias, uno de los archivos históricos con mayor impacto social, pretendió poner en línea de un conjunto de documentos digitalizados que al tiempo favorecieran el acceso tanto como coadyuvaran con la preservación. Fue un sueño luminoso que en ese momento no pudo concretarse por una simple razón: la propuesta tecnológica olvidó la dimensión de los intereses sociales. Sin embargo, gracias a esa pretensión muchos soñadores comenzaron a desarrollar proyectos específicos que hoy son una realidad, y que permiten el acceso a documentos conocidos y desconocidos que se conservan en los archivos históricos. El propio PARES (Portal de Archivos Españoles en la Red), que incluye al Archivo General de Indias o el Archivo Histórico Nacional de Chile, que incluye los Papeles Jesuitas, representan algunas de estas propuestas. Se trata de proyectos institucionales y colectivos que han mostrado no sólo su utilidad, sino vigencia y compromiso.

En esta tendencia, cada año en aumento, encontraremos proyectos meramente digitales y otros que ya aspiran a convertirse en verdaderos focos de transformación del conocimiento. Ahora bien, es necesario hacer una precisión. Resulta común pensar que cuando nos referimos a documentos históricos solemos mencionar documentos de un pasado muy remoto, generalmente manuscritos, elaborados con una caligrafía

indescifrable. Ciertamente no es así, la naturaleza de un documento histórico no está exclusivamente determinado por la materialidad. Es decir, por aquellas características de su manufactura que lo distinguen. Un documento histórico también está determinado por ministerio de la ley, ya que la identificación y reconocimiento de un objeto cultural como decía Giannini, comporta inevitablemente un juicio de valor.

De ahí que comprender al documento histórico requiera de su caracterización. Esta última afirmación es válida para los investigadores, pero especialmente para las instituciones que custodian a los documentos históricos. Pongamos un ejemplo. Un documento custodiado por el AGN. Un documento histórico, que también es un impreso menor, también es una carta de esclavitud, una muestra de la religiosidad novohispana y entre otras cosas más, una fotografía digital de autoría personal. Actualmente producir cualquier objeto digital, no resulta una tarea de mayor complejidad. El reto radica en lo que ese objeto puede o no representar en los entornos digitales.

Por ello, debemos contar con lineamientos generales que regulen estas diversas interpretaciones y reconozcan las diferentes naturalezas de los objetos, incluida la digital pues los nuevos documentos así se producen. Según entiende la UNESCO,

El patrimonio digital está formado por los materiales informáticos de valor perdurable dignos de ser conservados para las generaciones futuras, y que proceden de comunidades, industrias, sectores y regiones diferentes. No todos los materiales digitales poseen valor perdurable, pero los que lo tienen exigen metodologías de conservación activas para mantener la continuidad del patrimonio digital.<sup>10</sup>

Ahora bien, en este contexto y con este patrimonio debemos diferenciar a aquellos objetos que han nacido digitales, y aquellos que se producen para cohabitar en los entornos digitales. Ciertamente una gran parte de los documentos históricos pertenecen a esta segunda categoría. Todos estos objetos de México, proceden de un pasado remoto, producidos por instituciones que vivieron a lo largo de cientos de años en un territorio milenario conocido como Mesoamérica, posteriormente Virreinato de la Nueva España, e independizado como República durante el siglo XIX y constituido como un Estado moderno a partir de la Constitución de 1917, que en este año conmemoramos. Su materialidad básica es papel, con varias formas caligráficas pero también representando la introducción de las máquinas de escribir y de las tecnologías de la información.

---

<sup>10</sup> UNESCO 2002b.

## **Más allá de lo digital**

Hace más de una década, un grupo de interesados procedentes de diferentes instituciones académicas y culturales, nos integramos en un Seminario de Digitalización cobijado por el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, con la finalidad de comprender precisamente cómo las TIC impactaban en las instituciones de cultura para la constitución de un patrimonio digital. En ese momento, entre el año 2000 y el 2005, dos ejes predominaban las reflexiones: la fotografía digital y la digitalización. Desde la investigación especializada la fotografía había adquirido una razón testimonial, derivada principalmente del problema de registro que existía y lamentablemente existe en el registro de los bienes del patrimonio documental. En el caso de los documentos históricos, la aplicación de la normativa internacional ISAD (G) iniciaba su andadura y requería una inversión de tiempo en su formación. Problemática que se sumaba a un escaso personal y especialmente a una formación paleográfica no demasiado alentadora. A la fecha, sigue siendo un conocimiento opcional y no obligatorio en la formación de las disciplinas más implicadas en el trabajo con estos objetos. A saber la historia y la archivística.

El objeto digital también implicaba otras problemáticas que afectaban la transmisión de los documentos históricos. Nos referimos al color y tamaño original. Una situación que no se había presentado en parte en tanto el objeto se mantenía en blanco y negro, o escala de grises. Ciertamente la digitalización de un documento histórico ofrece enormes potencialidades para la investigación. El seminario como espacio de intercambio académico, permitió apreciar la realidad del patrimonio documental en México frente a otras realidades internacionales. En particular nos permitió comprender que consolidar un patrimonio digital de documentos históricos, no sólo comprende en producir un conjunto de imágenes en proporcionada calidad y tamaño, sino en consolidar buenos instrumentos de control patrimonial y acceso a las colecciones. La suma de todos los elementos, permitiría el desarrollo de una propuesta tecnológica más acorde a nuestras realidades nacionales. Ahora bien entre la propuesta de un entorno digital y el acceso al patrimonio digital media una distancia considerable. Además los problemas de conservación del patrimonio digital comenzaron a aparecer en los foros internacionales. El patrimonio digital comenzó a mostrar así todas sus aristas.

El seminario citado cerró sus actividades en el foro “Digitalización y Patrimonio” realizado en la ciudad de México en el año 2005. Ahí se presentó el documento titulado “Panorama de la digitalización de bienes culturales en México”,<sup>11</sup> en el cual se hacía un balance de la situación institucional y de los productos digitales que en ese momento ofrecían los lugares de memoria. Las conclusiones de este documento, se enfocaban en la ausencia de políticas generales en materia de digitalización y en los problemas de orden jurídico que no permitían implementar dichos proyectos tanto como darles continuidad. El mundo del patrimonio documental se transformaba vertiginosamente hacia el patrimonio digital, y la oferta mexicana no aparecía en el panorama entre las más viables. En efecto, siempre ha resultado extraño la falta de un debate colectivo entre todos los implicados. Algunas cosas han cambiado en estas problemáticas.

Actualmente se han diseñado desde algunas instituciones, proyectos y programas específicos. Por ejemplo, la UNAM presentó una iniciativa denominada “Toda la UNAM en línea” en el año 2011, con la finalidad de crear un sólo espacio de acceso a los recursos digitales producidos desde las diferentes entidades académicas. Al año siguiente, la parte normativa se cubrió con la creación del Consejo General de Toda la UNAM en Línea que sería el “órgano de decisión sobre las políticas, plan de desarrollo, proyectos, asignación de recursos y seguimiento del programa”.<sup>12</sup> Desde esta iniciativa, que consideró las demandas propuestas de muchos universitarios, se ha avanzado de forma considerable tanto como para contar ahora con una política de Acceso Abierto de la UNAM establecida desde 2015.

El año anterior fue cuando desde el Estado Mexicano, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) organismo creado en 1976 para dirigir las políticas de ciencia en el país, tomó postura para diseñar una política de acceso abierto “para democratizar la información científica, tecnológica y de innovación”. En efecto, una de las demandas de las academias nacionales, estaba relacionada con el acceso público a los recursos de información financiados por el erario público. Al igual que en otros países, algunos vieron un nicho de oportunidad económica en la venta de recursos de información. Sin embargo para muchas personas, el financiamiento público de la

---

<sup>11</sup> Copia personal del documento, como miembro del grupo de trabajo.

<sup>12</sup> Numeral segundo del Acuerdo por el que se crea el Consejo General de Toda la UNAM en Línea. *Gaceta UNAM*, 30 de Agosto de 2012. Texto disponible en <http://www.unamenlinea.unam.mx/marco> [Consulta: Agosto de 2017]

investigación especializada, implicaba el acceso abierto a los resultados obtenidos que regularmente se comunican en publicaciones académicas nacionales e internacionales.

Dichas acciones necesariamente requirieron de las modificaciones legales pertinentes, especialmente a la Ley de Ciencia y Tecnología, a la Ley del CONACYT y a la Ley General de Educación. Con esta medida el Estado Mexicano promueve e impulsa la creación de un repositorio nacional y aquellos institucionales que se requieran, para garantizar el acceso abierto a numerosos recursos de información públicos. Así, se establecieron en el mismo año lineamientos generales y técnicos que hicieran posible esta aspiración a mediano y a corto plazo.<sup>13</sup> No obstante, no se ha considerado una idea que el Seminario consideraba fundamental: un diagnóstico general sobre los recursos digitales de naturaleza cultural para poder definir y clarificar problemáticas. Muchos han intentado este inventario nacional, pero se trata de una tarea de estado, o cuando menos de un proyecto interinstitucional que no se ha conseguido. En suma, seguimos sin saber cuántos son los recursos tecnológicos que se adquirieron para proyectos digitales en nuestras instituciones, y con qué recursos humanos sobradamente capacitados contamos.

Esta tarea nos parecía y me parece ineludible, pues no debemos olvidar que ese grupo tenía en mente los principios que orientaban a la red europea Minerva, cuya divisa “digitalizando contenidos juntos” y los principios de Lund, motivaron todo nuestro entusiasmo.<sup>14</sup> Esa red, base de muchas políticas europeas, ha permitido la consolidación de iniciativas como Europea, Athena y Michael. Sin que ello signifique olvido, abandono o detrimento de proyectos nacionales como Gallica. Todas estas iniciativas, han promovido proyectos para acceder a recursos culturales europeos en donde por supuesto los archivos, bibliotecas y museos son protagonistas indiscutibles. Para muchos el mejor portal que se ha obtenido de todos esos años de trabajo es el del Museo Rijks,<sup>15</sup> no sólo por el conjunto de objetos digitales que se ofrecen, sino por todas las herramientas que se han diseñado para conseguir efectivamente un verdadero disfrute de bienes patrimoniales.

---

<sup>13</sup> Información disponible en <https://www.repositorionacionalcti.mx/politica> [Consulta: Agosto de 2017]

<sup>14</sup> Información disponible <http://www.minervaeurope.org/> [Consulta: Agosto de 2017]

<sup>15</sup> Portal disponible en <https://www.rijksmuseum.nl/en> [Consulta: Agosto de 2017]

En el Seminario de Digitalización, se expusieron, vivieron y resolvieron problemas que hoy deberían ser un estrato de experiencias para las nuevas generaciones. Sin embargo no ha sido así. Actualmente no contamos con un corpus documental de todas las reflexiones, que nos permita analizar cómo hemos evolucionado produciendo objetos digitales y creando entornos en donde esos productos interactúan con la sociedad. Hoy el patrimonio digital de México sigue creciendo y no tenemos certeza de hacia dónde vamos porque la oferta sigue siendo aportar recursos digitales.

Ciertamente muchos de estos recursos son excelentes y competitivos frente a otros similares en todo el mundo, algunos de los cuales hoy pueden apreciarse congregados en la Fototeca del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).<sup>16</sup> Este es un repositorio que responde a las políticas de acceso abierto que promueve el Estado Mexicano, pero no estamos avanzando en consolidar herramientas tecnológicas que permitan verdaderamente transformar estos recursos en conocimiento útil para la sociedad. Esta es la tarea que los humanistas digitales tienen enfrente porque frente al repositorio las iniciativas institucionales se han abandonado.

Estos proyectos, antiguos y modernos representan las luces en las que este legado puede ser disfrutado por cualquiera. No obstante a lo anterior el caso de los documentos históricos del pasado, cuya riqueza es todavía inabarcable, resulta una experiencia ciertamente agrídulce. Para unos, los productos son muy buenos y para otros no. Una situación que contrasta con lo que parece ser un avance que los archivos históricos como instituciones han alcanzado en los últimos años. Se puede citar aquí como ejemplo de este desarrollo, más allá de las modificaciones legales, los documentos promovidos en el año 2015 por el AGN, como son los “Lineamientos para para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos”,<sup>17</sup> y las “Recomendaciones para proyectos de digitalización de documentos”.

Pese a todo esto, se impone una realidad tremebunda: el verdadero acceso a los recursos digitales producidos a lo largo de los años que representan una enorme inversión económica de la sociedad mexicana. Lamentablemente el AGN, no puede ser un ejemplo de lo anterior pese a que como cabeza de sistema estaría en la mejor

---

<sup>16</sup> Portal disponible en [https://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/](https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/) [Consulta: Agosto de 2017]

<sup>17</sup> Texto disponible junto con otros relacionados en <https://www.gob.mx/agn/documentos/lineamientos-69321> [Consulta: Agosto de 2017]

posibilidad de hacerlo. En este sentido, la realidad institucional se ha impuesto más allá de las iniciativas legales y los esfuerzos al diseñar políticas nacionales ¿Cómo explicar esta situación? No es fácil explicar una contradicción tan simple. A la fecha, el acceso a la consulta de la Guía General del AGN y en consecuencia a los documentos digitalizados, no siempre es posible por una decisión del propio Estado Mexicano. En efecto, el gobierno en aras de homogeneizar los portales institucionales en un sólo diseño, se olvidaron de los requerimientos propios para el portal del archivo. Es evidente que no se trata de una problemática tecnológica, sino de un problema de valoración institucional y patrimonial. En suma se ha privilegiado lo bonito, sobre lo tupido.

Nuestro archivo nacional emprendió su aventura digital aproximadamente hacia 2007, de la cual tuvimos noticia todos los investigadores, nacionales y extranjeros, porque la misma institución nos comunicó con pompa y circunstancia tales novedades. Albricias gritaron unos y precauciones murmuraron otros. Los siniestros tenían razón. Algo estaba pasando pero no fuimos capaces de entenderlo a cabalidad. La razón era simple. Se trató de un proyecto tecnológico que debía ser presentado con la seriedad necesaria, porque también se había comunicado el monto de la inversión pública que había representado y eso no era ninguna bagatela.

Los ilusos e inocentes investigadores empezaron a encontrar imágenes un poco heterogéneas: unas buenas, unas más o menos y otras escasamente ilegibles. Resultados poco razonables con el proyecto tan altamente estimado. También había algunas imágenes que nunca se abrieron aunque esperamos pacientemente el milagro ¿Qué estaba pasando? Fue la pregunta que cruzaba nuestras mentes. Pero el mayor disgusto apareció cuando descubrimos que no se podía disponer de ninguna de las imágenes. Es decir, había un patrimonio asequible pero no disponible.

La evidencia mostraba que cuando menos una parte de esos objetos digitales, procedían de microfilmes elaborados con anterioridad. Cuestión común en muchos proyectos de lugares de memoria y que suena bastante más económica que otras opciones. No obstante las imágenes mostraban que no se había revisado ni la calidad ni la integridad de esos objetos. Aparentemente cuando el murmullo de la investigación sobre este asunto comenzó a subir de tono, el AGN nos ofreció la posibilidad de tomar fotografías por nosotros mismos, todas las que requeriáramos y sin ningún costo. El requisito fue no tomar fotografía profesional y respetar la integridad de los documentos.

Aquí es donde cobra valor aquella idea que les he mencionado sobre la fotografía como instrumento testimonial. Condición adquirida por el problema de registro que todavía subsiste en el AGN. Un melón no es una manzana tanto como que un ratón no es un dragón. Esto es lo que puede ocurrir en nuestro repositorio histórico, en donde el resultado de una búsqueda es una petición al Santo Oficio para liberar un conjunto de cajones de libros y que, en realidad resulta una carta de esclavitud. Lo anterior no es mala voluntad de una archivista ni una conspiración tecnológica, es el resultado de una problemática más vieja que no acabamos de reconocer: falta de personal a cargo de las tareas de descripción y registro en los repositorios de memoria.

Nos dejamos comprar la conciencia social por unas cuantas cuentas de colores. Imaginemos contar con la posibilidad de reproducir el expediente completo de la investigación en desarrollo, a color y con alta resolución. Imágenes que se pueden transformar para hacer más legibles su contenido e incluso iluminar o amplificar el espacio de lectura. Quedamos fascinados y silenciosos, reproduciendo con ahínco. Quizá una sola parte de ese ejercito reproductor sea realmente consciente de lo que estamos haciendo. Quizá entienda que la fotografía como testimonio debe reflejar la realidad de lo que se ve, y que no se arregla esa realidad a punta de estirones para obtener una buena fotografía digital. Quizá también entienda que la legibilidad puede obtenerse en la modificación del original, y lo más importante que un teléfono y una cámara reproducen con diferentes calidades. Sin embargo debemos ser honestos y las fotografías que generamos no podrán sustituir la tarea institucional ni de broma. Son eso: fotografías de investigación y no el resultado de una política institucional de acceso abierto.

Como hemos, dicho los archivos históricos resguardan objetos de diferente procedencia y manufactura, manuscritos e impresos. Todos estos son documentos que no han nacido digitales. Lo que hoy tenemos son objetos digitales producidos por una finalidad específica. Algunas son institucionales con la intención de integrarse a una colección digital, para una exposición, reproducción en otros formatos (ediciones o facsímiles), o producidos por los investigadores en su tarea cotidiana. Dichos objetos en el entorno digital se hermanan con otros objetos del patrimonio documental custodiados en otro tipo de archivos (como los fotográficos), e incluso con otras colecciones digitales producidas en bibliotecas y museos.

Esa hermandad produce una convergencia digital que es inevitable y que no estamos abordando. A palabras de mi colega Pedro Ángeles, “la convergencia digital es la que obligadamente nos encamina a digitalizar formatos del pasado y a trabajar digitalmente del hoy hacia el mañana”. Lo que significa que el acceso abierto es mucho más que un compromiso legal y político, sino una verdadera transformación social. Pues esa convergencia significa también coincidencia en principios, lineamientos y objetivos. Debemos entender al patrimonio digital, como una socialización de bienes culturales. Garantizar el acceso a los recursos digitales como un derecho de cultura que ofrecemos a la sociedad, en tanto que se trata de un bien común. Esta sigue siendo la prioridad, que no se obtendrá sin la participación equilibrada de las instituciones de custodia, quienes aportan los recursos culturales, los humanistas digitales, los responsables institucionales y los actores sociales y políticos.

## **Conclusiones**

En este largo camino digital de los archivos históricos mexicanos, se introduce un eslabón más que son las Humanidades Digitales. Producir un patrimonio digital de documentos históricos, ya no es meramente una premisa de preservación sino una premisa también para el acceso. Pero esa producción cuando no es de carácter institucional, no puede garantizar su permanencia. Un problema que las instituciones tienen multiplicado exponencialmente. Por eso puedo decir que en materia de documentos históricos, un desastre organizado que se digitaliza (tanto texto como imagen) sólo se convierte en un desastre digitalizado. Cuando esto no es así, podemos hacer recursos digitales incluso para pedir ayuda precisamente a la sociedad. Citemos aquí las campañas de la Biblioteca Nacional de Francia para juntar el dinero necesario y comprar un bien cultural, o las recientes de la Biblioteca Británica para identificar a los antiguos poseedores de los libros.

En este contexto, analicemos el patrimonio digital que nos está ofreciendo desde hace unos años un baluarte de los lugares de memoria. Ciertamente, debemos reconocer toda la relevancia de los esfuerzos institucionales, aunque siempre nos ha parecido interesante preguntar por qué los proyectos digitales de nuestro país, no revisan las otras propuestas similares para analizar qué tipo de producto digital se está ofreciendo y estar en sintonía o mejorar la oferta. Es aquí donde veo la mayor oportunidad para los humanistas digitales, pues ellos participan en eventos internacionales y, por tanto,

conocen las tendencias y los recursos tecnológicos disponibles para hacer posible productos similares en nuestro país. Existe un enorme caudal de conocimiento, pues no olvidemos que resolver cuestiones digitales en archivos y bibliotecas de naturaleza patrimonial, permitió avanzar a pasos agigantados en el acceso público a los recursos digitales. Ciertamente una copia digital técnicamente puede reproducirse hasta el infinito o la náusea, lo que se produzca primero.

Este es el lugar en el que parece estamos atrapados: producir recursos digitales y tenemos que ir más allá. Tenemos que aceptar que no podemos hablar de un patrimonio digital asequible para cualquiera y compuesto por documentos históricos, en un país donde estas temáticas no están integradas a una política que reúna educación, información y cultura. No se trata de establecer un único enfoque sino de crear diálogos para la colaboración. Esta es la clave, pero trabajar conjuntamente implica aceptar al otro y negociar los objetivos. De ahí que recuperar los textos internacionales tanto como lineamientos es una premisa ineludible. No sólo porque tenemos metas comunes, sino especialmente porque debemos aceptar que hay mucho camino por recorrer. Sin embargo, estoy convencida de que debe ser un tarea orientada desde el Estado. Como ha dicho Jeanneney: sólo desde el espacio público puede garantizarse el futuro posible y el acceso social como un compromiso con el mundo.

En este sentido es bien sabido que no hemos sabido cumplir con un objetivo del programa Memoria del Mundo: garantizar el acceso por medio de la tecnología más idónea. Es decir diseños tecnológicos que respeten la diversidad de los usuarios y sus opciones. Somos un país con el privilegio de varias nominaciones Memoria del Mundo, pero no tenemos diseñado un portal para hacernos responsables de que esa nominación. Honor que implica socializar internacionalmente los bienes nominados. Recordemos que los códigos fueron nominados en el 2007 y el producto digital que permitió disfrutar de ese legado cultural no se elaboró sino recientemente al tiempo de una gran exposición. Hoy se puede conocer y leer los contenidos de estos increíbles testimonios de una manera fácil. Los caminos que los documentos históricos tienen en el patrimonio digital son tan infinitos como variados. Todo depende de la imaginación y lo que dicte la ociosidad, que también es madre de muchos vicios.

Debemos crear herramientas que permitan a la sociedad utilizar los recursos culturales disponibles, no sólo para el que aprende sino para el que debe disfrutar su legado. Sin embargo, al igual que antes en nuestro país debemos reflexionar sobre el

valor y la función de la imagen digital. Porque esa idea ha determinado las características y el futuro de muchos proyectos. Se ha financiado la tecnología con recursos públicos, se ha hecho con unos recursos humanos invaluable y no logramos la transformación. Estos son las luces y las sombras de un patrimonio que sigue en riesgo, no por la falta de acciones sino por la falta de diseño de un futuro que reconozca sus realidades institucionales.

Sigo siendo una optimista incurable y creo que podemos construir un futuro mejor para el patrimonio digital que hemos integrado con documentos históricos. Un futuro que logre conciliar todos los intereses públicos y privados, que permita analizar todas las ideas y seleccionar las mejores ahora que están sobre la mesa las condiciones ideales para hacerlo. Por ejemplo, el esfuerzo de un catálogo nunca será mejor evaluado sino por quienes lo usan. Estos son los mejores aliados, pues validan la confiabilidad en los datos expresados la interoperatividad de las herramientas diseñadas. Cuando estos pequeños detalles fallan el esfuerzo también. Sin embargo, estoy convencida que ese futuro sin una formación constante y cada día mejor de los recursos humanos, podría dejar de ser un sueño y convertirse en una demencial pesadilla.

México tiene un enorme capital humano que debe ser aprovechado. Un capital con experiencia y otro con formación. Esto son los candidatos idóneos para el diseño de entornos digitales en el marco de software libre. Estos hoy forman el continente de las Humanidades Digitales. Existen experiencias importantes en Europa y también en América Latina que debemos apreciar. El problema puede ser inmenso pero desde luego no imposible, y se salvaría integrando el trabajo de los archiveros en las Humanidades Digitales. Esto porque las HD se delinearán como un área para formar una síntesis de la cultura contemporánea, que analice y fomente el rol de las nuevas tecnologías en la construcción de la sociedad contemporánea. Por tanto, resulta imprescindible fomentar la investigación y producción de conocimiento, desde los archivos históricos como un espacio de conocimiento propio que responde a los intereses y demandas de esa sociedad.

Esto implica recuperar el trabajo previo sin excepción. Pongamos un ejemplo, en el año 2002 el Banco Santander aportó un financiamiento a la UNAM para impulsar Bibliotecas Digitales y con ello digitalizar algunos objetos singulares. Así se propuso el portal Colecciones Mexicanas, en el cual se integró una parte del Archivo Franciscano

que se custodia en la Biblioteca Nacional.<sup>18</sup> Esta propuesta fue una de las primeras en mostrar la descripción, organización, acceso y reproducción de objetos digitales que reproducían documentos históricos. Este archivo es una sola parte de un legado, existe otra en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y una más en la Biblioteca Franciscana. Imaginen, tan sólo por un momento un sueño que ya había planteado hace dos años.<sup>19</sup> Como sabemos estas tecnologías ofrecen la posibilidad de volver a reintegrar colecciones documentales del pasado. Es decir hoy podríamos tener juntos, de forma virtual, todas las partes del archivo franciscano, que no es otra cosa que los documentos que testimonian toda la actividad de los franciscanos que habitaron en la Provincia del Santo Evangelio. Pero esto, por ahora, es sólo un buen deseo.

La realidad es que actualmente no podemos tener esos objetos digitales completos y organizados en acorde a los catálogos que de estos documentos se han realizado, y las instituciones de custodia ni siquiera lo han considerado. Hoy podríamos ofertar estos documentos, bajo criterios internacionales, en una propuesta emanada de las Humanidades Digitales ¿Qué es lo que lo impide? Básicamente dialogo y colaboración, pues en los proyectos colectivos los deseos y vanidades personales deben ceder a los intereses comunes. Lo que significa que interactuamos con otros proyectos similares para enriquecer nuestro conocimiento, aunque estos sean propuestas del pasado. Esta claro que no se trata de posibilidades sino de intenciones y ese es el debate que debe continuar nuestros esfuerzos porque las generaciones venideras merecen esta tarea.

## **Bibliografía**

Galina Rusell, Isabel (2011), “¿Qué son las Humanidades Digitales?”, *Revista Digital Universitaria*, vol. 12, núm. 7, pp. 3-10. Texto disponible en <http://www.ru.tic.unam.mx:8080/tic/handle/123456789/1904> [Consulta: Agosto de 2017]

Galina Rusell, Isabel (2009), “Los proyectos de digitalización. El caso de Colecciones Mexicanas”, en *El patrimonio documental en México: reflexiones sobre un problema cultural*, comp. Idalia García y Bolfy Cottom. México: Miguel Ángel Porrúa: Cámara de Diputados, pp. 165-177.

---

<sup>18</sup> Galina 2009, 171 y 175.

<sup>19</sup> García 2015.

García, Idalia (2006), “Acceso y disfrute de libros antiguos y documentos históricos, como un derecho cultural en México”, *Anales de Documentación*, vol. 9, pp. 53-67. Texto disponible en <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/1821/1821> [Consulta: Julio de 2016]

García, Idalia (2015), “Luces y sombras del patrimonio documental en el entorno digital”. *Humanidades virtuales para la Memoria Sostenible del Patrimonio Cultural Gráfico*, Oficina de la UNESCO en México. Casa Luis Barragán, 24 y 25 de septiembre de 2015. Documento Inédito.

Gobierno de México (2013), *Estrategia Digital Nacional*. Texto disponible en <http://cdn.mexicodigital.gob.mx/EstrategiaDigital.pdf> [Consulta: Agosto de 2017]

Gobierno de México (2014-2018), Programa Institucional del Archivo General de la Nación. Texto disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5346584&fecha=29/05/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346584&fecha=29/05/2014) [Consulta: Agosto de 2017]

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/146401/Recomendaciones\\_para\\_proyectos\\_de\\_digitalizacion\\_de\\_documentos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/146401/Recomendaciones_para_proyectos_de_digitalizacion_de_documentos.pdf)

Martínez Becerril, Rigoberto (2008), *El derecho al acceso a la información en México: su ejercicio y medios de impugnación*. México: Instituto de Acceso a la Información del Estado de México. Texto disponible en [http://www.infoem.org.mx/sipoem/ipo\\_capacitacionComunicacion/pdf/pet\\_tesis\\_001\\_2008.pdf](http://www.infoem.org.mx/sipoem/ipo_capacitacionComunicacion/pdf/pet_tesis_001_2008.pdf) [Consulta: Agosto de 2017]

Márquez Andrés, Ana María, Jorge Antonio Acevedo Martínez y David Castro Lugo (2016), “Brecha digital y nivel de desigualdad en México”, *Economía coyuntural*, vol. 1, núm. 2 (Abril-Junio), pp. 89-136. Texto disponible en <http://www.uagrm.edu.bo/centros/iies/upload/files/repec/grm/ecoyun/201609.pdf> [Consulta: Agosto de 2017]

Sociedad Max Planck (2003), *Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades*. Texto disponible en [http://www.senado.gob.mx/comisiones/ciencia\\_tecnologia/docs/accesoinfo\\_b3-1.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/ciencia_tecnologia/docs/accesoinfo_b3-1.pdf) [Consulta: Agosto de 2017]

Solana, Fernando (2003), “Entrevista en torno la policía cultural de México”, *Derecho y cultura*, núm. 9, pp. 129-150.

Tello Leal, Edgar (2014), “La brecha digital: índices de desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en México”, *Ciencias de la Información*, vol. 45, núm. 1 (Enero-Abril), pp. 43-50. Texto disponible en <http://www.redalyc.org/html/1814/181431233006/> [Consulta: Agosto de 2017]

Toudert, Djamel Eddine (2015), “Brecha digital y perfiles de uso de las TIC en México: Un estudio exploratorio con microdatos”, *Culturales*, vol.3 núm.1 (Enero-Junio), pp.

167-200. Texto disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-11912015000100006&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-11912015000100006&script=sci_arttext) [Consulta: Agosto de 2017]

UNESCO (2002a), *Memoria del Mundo. Directrices para la salvaguarda del patrimonio documental*, Edición revisada, preparada por Ray Edmonson. París: UNESCO. Texto disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf> [Consulta: Agosto de 2017]

UNESCO (2002b), “Noción de patrimonio digital”, concepto disponible en <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/access-to-knowledge/preservation-of-documentary-heritage/digital-heritage/concept-of-digital-heritage/> [Consulta: Agosto de 2017]

Voutssás, Juan (1996), “Los archivos como centros de información”, en *VIII Congreso Nacional de Archivos*. México AGN; Archivo General del Estado de Nuevo León, pp. 1-5.